



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre el programa multinacional**

Países insulares del Pacífico***

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota informativa sobre el país que se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2002, figura la recomendación definitiva sobre el programa del país, que se somete a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

En la presente nota la Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe la recomendación de un programa multinacional destinado a 14 países insulares del Pacífico (Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Samoa, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) para el período 2003-2007, por una suma de 10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 12 millones de dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines de 2001. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2002 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

*** La fecha de presentación del documento fue aplazada en espera de que se recibieran los datos definitivos.



Índice

	<i>Página</i>
La situación de los niños y las mujeres	4
Cooperación con el programa, 1997-2002.....	4
Cooperación recomendada para el programa, 2003-2007.....	8
Lista de cuadros	
1. Gastos correspondientes al anterior período de cooperación, 1997-2002	18
2. Estimación de gastos anuales	19
3. Relación entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal	20

**Abreviaturas – Países insulares del Pacífico
(E/ICEF/2002/P/L.10/Add.1)**

SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
AusAID	Organismo Australiano de Desarrollo Internacional
VIH	virus de inmunodeficiencia humana
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud

La situación de los niños y las mujeres

1. En los países insulares del Pacífico viven unos 2 millones de personas, de las cuales poco más de 900.000 son niños. Aproximadamente 400.000 de esos niños viven en los cinco países (Islas Salomón, Kiribati, Samoa, Tuvalu y Vanuatu) clasificados como países menos adelantados. La situación de los niños y las mujeres sigue siendo básicamente la misma que se describe en las notas informativas de los países que se presentaron a la Junta Ejecutiva en su período ordinario de sesiones de 2002 (E/ICEF/2002/P/L.10).

Cooperación con el programa, 1997-2002¹

2. Los disturbios políticos que se produjeron en Fiji y las Islas Salomón ocasionaron demoras en la ejecución del programa, por lo que las organizaciones de las Naciones Unidas decidieron modificar conjuntamente sus ciclos de programación para incluir el año 2002. Los programas de cooperación del UNICEF correspondientes a 1997-2001 y 2002 tenían por objeto ayudar a realizar los derechos de los niños en 13 países insulares del Pacífico fomentando y supervisando la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y ayudando a alcanzar y mantener los objetivos fijados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y por la región del Pacífico en favor de la infancia. Los programas combinados correspondientes a 1997-2001 y 2002 fueron diseñados para mejorar el alcance, la prestación y la capacidad de los servicios de salud y nutrición, la educación preescolar y la defensa jurídica y protección de los niños y los jóvenes. En el examen de mitad de período correspondiente a 1999 se convino en sustituir nueve programas nacionales por un programa integrado de base zonal, con proyectos para subvenir a las necesidades de cada uno de los países.

3. El programa anterior entrañó muchos cambios positivos para los niños del Pacífico. Tras el fortalecimiento de los comités nacionales de coordinación en favor de los niños, éstos han tomado la iniciativa de asignar más importancia a las cuestiones relativas a los niños en los planes de desarrollo nacionales. Gracias a la dirección e iniciativa de estos comités, se han revisado leyes nacionales, se han preparado análisis de la situación a nivel nacional y se han realizado actividades de promoción y formación en materia de derechos del niño en todos los países insulares del Pacífico. Más recientemente, los comités nacionales de coordinación en favor de los niños han iniciado estudios que se han traducido en nuevas iniciativas en relación con la justicia de menores y la asistencia a los niños con discapacidades.

4. Durante el ciclo de programación, se terminó la preparación del análisis de la situación de los niños y las mujeres en cinco países, y se están ultimando cuatro estudios más. También se ha elaborado un análisis de la situación en la región del Pacífico, como parte de los preparativos para el próximo período del programa. Se emprendieron estudios y evaluaciones para comprender mejor la situación de los niños en las esferas de la nutrición, los jóvenes, la alimentación de los niños, y el desarrollo del niño en la primera infancia, así como para evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos concretos que se han establecido en favor de los

¹ En el programa multinacional para 1997-2001 y 2002 se abarcaron 13 países insulares del Pacífico. Los mismos países se incluyen en la presente recomendación para 2003-2007, además de Nauru, que se incluyó recientemente en el programa de cooperación del UNICEF.

niños discapacitados, la inmunización contra la hepatitis B y la aportación de suplementos de vitamina A.

5. Los niños de toda la región del Pacífico han recibido una mayor atención de parte de los medios de difusión. Las actividades de capacitación de periodistas, de difusión de las mejores prácticas internacionales y de apoyo a las producciones locales han contribuido a movilizar a los productores de radio y televisión nacionales y a las organizaciones no gubernamentales asociadas, para poner de relieve los problemas que enfrentan los niños y hacer participar a los propios niños como periodistas de prensa y de radio y televisión, oradores y productores de televisión. Gracias a la fructífera colaboración con la Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico, el Día internacional de la radio y la televisión en favor de los niños ahora se celebra ampliamente en toda la región del Pacífico y en muchos países se incluye a los niños en los equipos de producción. Fiji celebró su primer Parlamento de Jóvenes, y los niños de las Islas Salomón llevaron su mensaje de paz a todo el país mediante un grupo teatral itinerante de niños. En dos países, organizaciones no gubernamentales asociadas recibieron equipo de producción de vídeos y capacitación para poder transmitir a los padres y las comunidades programas con mensajes sociales positivos en el idioma local.

6. En coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la mayoría de los países se registraron avances considerables en el aumento de las tasas de inmunización y en la incorporación de la vacuna contra la hepatitis B en todos los programas de inmunización, avances que han beneficiado a más de 200.000 niños de la región. Con el apoyo de Australia, Nueva Zelandia y el Japón, el UNICEF ayuda a proporcionar vacunas en el marco de la Iniciativa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas, realiza evaluaciones de la cadena de refrigeración, proporciona suministros y equipo e imparte capacitación al personal sanitario. En Chuuk, un estado de los Estados Federados de Micronesia con una tasa de inmunización particularmente baja, el UNICEF ha prestado asesoramiento de tiempo completo para hacer llegar los servicios de inmunización a las islas periféricas.

7. Los estudios sobre la carencia de micronutrientes realizados en Yap y Kosrae, estados de los Estados Federados de Micronesia, han inducido a las autoridades a incluir suplementos de vitamina A en sus programas regulares de inmunización, medida que ya se había adoptado en otros estados del país y en las Islas Marshall y Kiribati. En el marco de la Iniciativa sobre micronutrientes se proporcionan cápsulas de vitamina A. El UNICEF apoya la realización de actividades de capacitación, supervisión y promoción. Sin embargo, es preciso fortalecer en todos los países los sistemas destinados a supervisar la tasa de inmunización e identificar a los niños que quedan por vacunar. Se han hecho avances en la solución del problema de la anemia ferropénica en los países insulares del Pacífico. El UNICEF ha apoyado la campaña destinada a fortificar la harina que se produce en el principal molino de Fiji con suplementos de hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas B-1 y B-2 para reducir las carencias de estos micronutrientes, no sólo en Fiji sino también en otros países insulares del Pacífico.

8. Tras la introducción de la Iniciativa de hospitales amigos del niño, se han observado mejoras documentadas en las tasas de lactancia materna. Se ha elaborado material de comunicación y capacitación para ayudar a aplicar el programa fuera del ámbito hospitalario. Se realizó un total de 14 evaluaciones de hospitales, que tuvieron como resultado la acreditación de tres hospitales como “amigos del niño” y la

entrega a dos hospitales de certificados de dedicación a los lactantes. En dos países se emprendieron encuestas en los hogares y las comunidades sobre la lactancia materna y las prácticas de alimentación complementaria. Este proyecto, realizado en colaboración con la Universidad Johns Hopkins (Estados Unidos de América), se basa en investigaciones formativas y cualitativas para elaborar y probar en forma preliminar material de intervención destinado a mejorar la salud y la nutrición infantil. En coordinación con la OMS, se introdujo la estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia en Vanuatu, las Islas Salomón, Kiribati y Fiji a fin de hacer frente a las cinco causas principales de mortalidad y morbilidad infantil. Tras celebrar sesiones nacionales de orientación, tres países adoptaron el plan de estudios para la capacitación de facilitadores y están ya en condiciones de dar inicio a sus respectivos programas provinciales.

9. La mayoría de los países insulares del Pacífico han procurado mejorar el acceso a la enseñanza preescolar y la calidad de la misma. En colaboración con la Universidad del Pacífico Sur el UNICEF ha prestado apoyo en la formulación de políticas y la elaboración de planes de estudio, respaldando directamente las iniciativas realizadas en cada uno de los países. En el marco de asociaciones establecidas entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, se elaboraron en Vanuatu y las Islas Salomón modelos de enseñanza preescolar de calidad, gran riqueza cultural y bajo costo. Estas escuelas comunitarias para niños en edad preescolar se han multiplicado en ambos países, aunque la crisis política ha dificultado el proceso en las Islas Salomón. El UNICEF ha colaborado con otros interesados en las actividades de evaluación y seguimiento del programa Educación para Todos, y ha apoyado iniciativas regionales para la elaboración de manuales y la capacitación para la participación de los padres y de la comunidad en las escuelas. Respondiendo a la necesidad observada en todo el Pacífico de disponer de buenos ejemplos de escuelas de fácil acceso para los niños, el UNICEF ha prestado asistencia a la provincia de Tafea, en Vanuatu, en la elaboración de ese modelo. Se intercambiará información sobre la experiencia adquirida en Vanuatu y con otros países insulares del Pacífico.

10. Bajo la coordinación del Grupo de Trabajo entre organismos de las Naciones Unidas sobre políticas y programas relativos a la juventud a nivel regional, la Oficina Regional del UNICEF para Asia y el Pacífico y sus colaboradores regionales han contribuido a estimular el interés por los problemas que enfrentan los adolescentes y los jóvenes. Se ha realizado un análisis regional titulado “La situación de los jóvenes del Pacífico” y se han producido cuatro vídeos sobre diversos temas relacionados con los jóvenes. Recientemente, cuatro países llevaron a cabo estudios sobre la salud y el comportamiento de los jóvenes a fin de contribuir a la elaboración de un plan de estudios de preparación para la vida activa. Tres de estos países cuentan ya con formadores calificados y han comenzado a capacitar a los jóvenes de las islas periféricas y las capitales.

11. En la región del Pacífico hay un interés creciente en la protección de los niños y el UNICEF recibe solicitudes de asistencia técnica y de información sobre prácticas óptimas de otras partes del mundo. En colaboración con el Grupo Regional de Recursos Humanos en Asuntos Jurídicos y el Instituto de justicia y estudios jurídicos, el UNICEF ha prestado apoyo a la mayoría de los países insulares del Pacífico en la revisión de leyes, la celebración de seminarios regionales y nacionales, la realización de evaluaciones a fondo, la elaboración de material informativo y la prestación de asesoramiento.

12. Quizás el indicio más claro de que la Convención sobre los Derechos del Niño está influyendo en los resultados sea el aumento de la participación de los niños en los foros públicos, la prensa escrita, la radio, la televisión y sus respectivas comunidades. En algunos países, se incluye a los niños como miembros de los comités nacionales de coordinación en favor de los niños. Tanto la Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico como la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico, y la secretaría del Servicio de Medios de Difusión de la Comunidad del Pacífico han actuado con particular dinamismo en la promoción de la participación de los niños.

Enseñanzas extraídas de las actividades anteriores de cooperación

13. Además de la experiencia que se describe en las notas informativas sobre los países, una evaluación acelerada, emprendida a comienzos de 2002 por el UNICEF con el apoyo del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (AusAID) y la secretaría de la Comunidad del Pacífico, aportó más orientación para la elaboración del nuevo programa. Al examinar el programa del UNICEF para la región del Pacífico correspondiente a 1997-2001, el equipo de evaluación llegó a la conclusión de que el programa resultaba muy útil para ayudar a eliminar los obstáculos que aún entorpecían la plena realización de los derechos de los niños, como se determinó en el análisis de la situación. También se reconoció que la ejecución del programa resultaba más difícil debido a una geografía extraordinariamente dispersa, que planteaba importantes problemas relacionados con el transporte y las comunicaciones, costos de transacciones elevados, una amplia diversidad cultural y disparidades en el desarrollo socioeconómico de los países insulares del Pacífico. Además, en la evaluación se reconoció que los recursos humanos de los países no daban más de sí, que había una elevada renovación del personal, que los presupuestos ordinarios eran insuficientes y que no se disponía de políticas ni estrategias apropiadas para alentar una participación suficiente de parte de la comunidad. Todos estos factores afectan a la sostenibilidad potencial y la posibilidad de reproducir iniciativas apoyadas por el UNICEF, y deben ser tenidas en cuenta debidamente en la elaboración del nuevo programa para el país.

14. Las recomendaciones concretas que se desprenden de la evaluación se refieren a tres niveles:

a) A nivel nacional, fortalecer la identificación con los programas de los gobiernos y las ONG así como de los comités nacionales de coordinación en favor de los niños, incrementar la presencia del UNICEF sobre el terreno en los países prioritarios y forjar o reforzar las alianzas y asociaciones estratégicas;

b) A nivel regional, cooperar más estrechamente con las instituciones regionales a fin de aumentar la disponibilidad y calidad de los datos pertinentes, vigilar la situación de los niños, consolidar la capacidad en materia de recursos humanos y fomentar el intercambio de experiencias entre países por todos los medios posibles, incluso mediante tecnologías de la comunicación no tradicionales como la radio y las páginas en la Web;

c) A nivel del programa, formular el programa en torno a una serie de objetivos realistas concebidos en términos de productos y resultados obtenibles. Debería articularse claramente la relación entre los objetivos en materia de promoción y los objetivos en materia de funcionamiento, y debería procederse a la identificación de

asociaciones y alianzas estratégicas, teniendo en cuenta las ventajas comparativas del UNICEF a la hora de lograr una mayor eficacia y una puesta en práctica más efectiva.

15. En la planificación del programa propuesto se ha buscado incluir estas recomendaciones. De hecho, algunos de los resultados de la evaluación se han derivado del examen de mitad de período realizado en 1999 y se están elaborando medidas correctivas al respecto. Por ejemplo, se ha reducido a tres el número de países receptores de apoyo intensivo del UNICEF y se está aumentando la presencia de funcionarios en estos países. En la formulación del nuevo programa se ha seguido un marco lógico. Se elaborará un plan integrado de vigilancia y evaluación y, como herramienta principal de observación y evaluación del desempeño, se introducirá el sistema computerizado DevInfo para el almacenamiento, recuperación, análisis y presentación de datos. El nuevo programa incluye un procedimiento más regular y sistemático de consulta y coordinación con los interesados y los asociados clave. Estas medidas, junto a otras descritas en otras partes del presente documento, contribuirán a una mejor planificación, aplicación y vigilancia de todos los aspectos del programa. Al mismo tiempo, dicho procedimiento debería fomentar una percepción más uniforme por parte del UNICEF y sus asociados de los objetivos y estrategias del programa y de sus distintos componentes, así como una concepción más realista de sus posibilidades y limitaciones.

Cooperación recomendada para el programa, 2003-2007

Recursos ordinarios: 10.000.000

Otros recursos: 12.000.000

Cooperación recomendada para el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Promoción y protección de los derechos	1 793	2 000	3 793
Programa integrado de desarrollo y salud del niño	2 250	3 000	5 250
Desarrollo de los adolescentes	750	3 000	3 750
Programa integrado por zonas	3 500	3 500	7 000
Planificación, supervisión y evaluación	1 500	500	2 000
Gastos intersectoriales	207	–	207
Total	10 000	12 000	22 000

^a En el cuadro 2 figura un desglose de los gastos anuales estimados.

Proceso de preparación del programa multinacional

16. El desarrollo del nuevo programa de cooperación se inició en 1999 mediante nueve exámenes de mitad de período en los países con gobiernos y ONG, seguidos de un examen de mitad de período para la región del Pacífico con la participación de los gobiernos de los 13 países insulares del Pacífico, donantes, órganos regionales,

ONG y organismos de las Naciones Unidas. A finales de 2000, el UNICEF encargó un análisis de la situación de todo el Pacífico acerca de las principales cuestiones y tendencias que afectan a los niños. En 2001, un análisis de los interesados delimitó el apoyo de donantes y organismos a los sectores sociales dentro de cada país insular del Pacífico. Este análisis contribuyó a conocer el papel estratégico del UNICEF y resaltó las esferas que precisan de una mayor coordinación. A esto siguió una serie de reuniones para la aplicación de la estrategia en las que participaron homólogos nacionales, organismos donantes, instituciones regionales y personal del UNICEF, para determinar el papel óptimo del UNICEF en la región del Pacífico, atendiendo a los resultados del análisis de los interesados, el análisis de la situación, los estudios y evaluaciones individuales y los exámenes de mitad de período. Las reuniones para la aplicación de la estrategia también consideraron las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Tras celebrar consultas con la Oficina Regional del UNICEF, se ultimó un documento de estrategia y en enero de 2002 se remitió a la Junta Ejecutiva una nota informativa sobre el país (E/ICEF/2002/P/L.10). Por recomendación de la Junta Ejecutiva, se llevó a cabo con los asociados regionales una evaluación conjunta del programa de cooperación 1997-2001. Los resultados se han incluido en la presente recomendación para el programa.

17. Los organismos de las Naciones Unidas con base en Suva y en Samoa han concluido las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los cinco países menos adelantados. El UNICEF ha estado asociado a este proceso y se ha servido de los resultados para determinar qué tipos y esferas de asistencia son los adecuados. Para ultimar la formulación del programa y desarrollar los planes de operaciones, el UNICEF está trabajando con los homólogos de cada país y con órganos regionales, ONG, donantes y organismos de las Naciones Unidas a fin de determinar las necesidades y prioridades propias de cada país y la mejor aportación del UNICEF. En marzo de 2002, Nauru solicitó formalmente su inclusión en el programa del UNICEF para la región del Pacífico, aumentando así a 14 el número total de países participantes.

Objetivos del programa multinacional

18. El objetivo del programa es trabajar con asociados regionales y de países del Pacífico a fin de garantizar mejores resultados para los niños de las Islas del Pacífico, según aparece en las políticas y normativas mejoradas sobre la infancia, y permitir un mayor acceso a los servicios de calidad. Los objetivos principales del programa son contribuir a: a) la institucionalización de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) mejorar la salud y el desarrollo de los niños menores de 6 años de edad; c) consolidar la capacidad de los adolescentes para afrontar con éxito los problemas que plantea la vida; y d) garantizar que los niños participen en mayor grado en la sociedad y estén protegidos contra los malos tratos y la discriminación.

19. El conjunto del programa para la región del Pacífico tiene cuatro componentes. En estrecha cooperación con los asociados regionales y de los países, el programa de promoción y protección de los derechos contribuirá a una mayor comprensión de las dos Convenciones, fomentará la promoción y proporcionará liderazgo y protección para todos los niños. El programa integrado de la salud y el desarrollo de la primera infancia contribuirá a desarrollar medidas generales que garanticen la supervivencia,

el crecimiento y el desarrollo de los niños; ayudará a hacer posible que los sistemas de salud ofrezcan una gran cobertura en materia de inmunización en todos los distritos sanitarios; contribuirá a mejorar las prácticas de alimentación de niños y lactantes; y potenciará la capacidad de los países para reducir las deficiencias de micronutrientes. El objetivo del programa de desarrollo de los adolescentes es asegurar que el 70% de los jóvenes entre 15 y 18 años tengan acceso a información y educación, y a los servicios necesarios para desarrollar las aptitudes que les permitan tomar decisiones responsables en la vida y reducir su vulnerabilidad a la infección por el VIH. Este programa también ayudará a los países a prevenir la transmisión de padres a hijos y aumentará la protección destinada a los niños huérfanos o en situación vulnerable frente al VIH/SIDA. El Programa de planificación, supervisión y evaluación trabajará con asociados regionales y asociados de las Naciones Unidas en la creación de capacidad en los países para recopilar, analizar y utilizar los datos y la información relativa a la situación de los niños y las mujeres, respondiendo así a una recomendación del examen de mitad de período de 1999, reforzada en la evaluación de 2002. La mejora de la recopilación y el análisis de los datos fortalecerá la planificación y supervisión del programa y potenciará la calidad de las notificaciones relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

20. Además de los objetivos regionales, los tres países prioritarios contarán con ayuda para lograr también los objetivos nacionales establecidos para los niños de corta edad, mediante asistencia para la formulación de estrategias relativas al desarrollo del niño en la primera infancia, centrándose en los niños menores de 3 años. Estos métodos tendrán base comunitaria y buscarán ante todo la prevención y el tratamiento adecuados de enfermedades infantiles y la mejora de la atención sanitaria materna y prenatal. En Vanuatu y las Islas Salomón, el programa también prestará apoyo a los objetivos de educación básicos del programa “Educación para Todos” en lo que respecta a la educación de las niñas, incluida la mayor asistencia a la escuela y la finalización de los ciclos educativos, la mejora de la calidad educativa en las escuelas primarias y el aumento de la predisposición de los niños a asistir a la escuela.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El programa multinacional propuesto para 2003-2007 incluye prioridades que figuran en los planes nacionales de desarrollo, en los planes de acción nacionales en favor de la infancia y en los exámenes de final de decenio. Las actividades previstas en el programa también apoyan las medidas relativas a las cuestiones planteadas por los propios países en sus informes iniciales y provisionales acerca de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño o en las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Las prioridades del programa son consecuentes con los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo fijados para Vanuatu, las Islas Salomón, Kiribati, Tuvalu y Samoa, en los que se resalta el buen gobierno, los derechos humanos, la igualdad de acceso a servicios de calidad y la especial vulnerabilidad de las naciones insulares. En cada Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se incluyen temas intersectoriales sobre la igualdad entre los géneros y el VIH/SIDA. En el caso de las Islas Salomón, la paz y la seguridad son un tema central.

22. El programa está en línea con las prioridades internacionales establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, recogidas también en otros foros

internacionales, incluido el reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia. La visión recogida en “Un mundo apropiado para los niños” y los objetivos especificados en la Declaración de la Cumbre del Milenio contarán con el apoyo de este programa multinacional. El marco de asistencia está constituido por la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que son partes 13 países insulares del Pacífico (con excepción de Tokelau), y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por muchos países insulares del Pacífico.

Estrategia del programa destinado a varios países

23. La estrategia del programa destinado a varios países sigue siendo fundamentalmente la misma que se describe en la nota informativa correspondiente, si bien al sumarse Nauru al programa el número de países insulares del Pacífico asistidos se ha elevado a 14. El programa integra una perspectiva de derechos del niño mediante el criterio del ciclo vital, y promoverá el desarrollo sostenible y el logro de los derechos humanos, incluida la igualdad entre hombres y mujeres y la potenciación del papel de las mujeres y niñas. A tales efectos, las principales estrategias serán actividades de promoción para fomentar la asimilación de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño; el fomento de la capacidad de las organizaciones regionales y las contrapartes nacionales a fin de lograr una mejor supervisión de la situación de los niños; y la elaboración de políticas y programas que permitan que todos los niños tengan acceso a servicios de calidad y estén protegidos de la violencia y el abuso.

24. El programa se desarrollará en dos niveles: prestación de apoyo general en 11 países, y asistencia más concreta y específica, respaldada por una mayor presencia del UNICEF, en los tres países a los que se asigna prioridad, a saber, Vanuatu, las Islas Salomón y Kiribati. Estos tres países son considerados menos adelantados, muchos de sus indicadores del bienestar de los niños son bajos, y tienen una población infantil relativamente grande. Recibirán gran apoyo para alcanzar los objetivos fijados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y otras conferencias mundiales, y en las respectivas prioridades nacionales. Un enfoque integrado para el desarrollo del niño en la primera infancia, según se describe en el plan estratégico de mediano plazo, será fundamental para brindar este intenso apoyo adicional.

25. La cooperación que prestará el UNICEF a los 14 países apuntará esencialmente a ayudarlos a que los derechos de sus niños se vuelvan efectivamente realidad fomentando una mayor comprensión y capacidad de los colaboradores nacionales respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se brindará asimismo un apoyo limitado, pero estratégico, a los países con mayores recursos, atendiendo especialmente a las zonas en las que el UNICEF tiene particular experiencia. En la medida de lo posible, el UNICEF movilizará los conocimientos y recursos de las organizaciones regionales y las ONG a fin de proporcionar la asistencia técnica y la supervisión necesarias. En la mayor parte de los países, los comités nacionales de coordinación a favor de los niños seguirán siendo contrapartes fundamentales.

26. La asistencia se dirigirá principalmente a los niños en sus primeros años de vida y a los adolescentes. La prevención del VIH/SIDA será respaldada por todos los programas del UNICEF, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas, por conducto del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA,

ONG, organizaciones regionales y la población local. La comunicación, la supervisión y la evaluación serán las mismas en todos los programas.

27. **Promoción y protección de los derechos.** En este programa se centrará la cooperación que prestará el UNICEF a los 14 países insulares del Pacífico, que consiste en mejorar el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la presentación de informes correspondientes. Para lograrlo, se trabajará con colaboradores regionales y nacionales a fin de fomentar la capacidad de 13 comités nacionales de coordinación en favor de los niños, comités provinciales o estatales, y ONG locales mediante la capacitación, un mayor acceso a las comunicaciones y la información, así como un mayor intercambio de ideas entre los países y las instituciones. Se prestará asistencia técnica en el proceso de reforma de la legislación y de elaboración de técnicas de comunicación. Se crearán asimismo asociaciones más amplias con instituciones regionales y nacionales, así como con organizaciones comunitarias, como los grupos de iglesias y de jóvenes. Se fortalecerán las asociaciones existentes con el Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos, el Grupo Regional de Recursos Humanos en Asuntos Jurídicos, la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico Sur y los grupos de investigación y promoción en materia de justicia social de la zona del Pacífico. Se explorarán asimismo asociaciones con el sector privado como fuente potencial de recursos adicionales para los niños. El UNICEF abogará por que Tokelau ratifique la Convención.

28. Gracias a las estrategias de información y comunicación se logrará un mayor conocimiento de los derechos de los niños y las mujeres. Se establecerán centros de recursos que contendrán la información más actualizada, resultados de investigaciones y documentación de las “mejores prácticas” en relación con los niños de las islas del Pacífico. Tales centros de excelencia tendrán su sede en instituciones regionales, y estarán conectados con sitios Web tanto de la región como de fuera de ésta. Se emplearán análisis temáticos de la situación en los distintos países para alcanzar una comprensión más profunda de la situación respecto del bienestar y los derechos de niños y mujeres. El UNICEF trabajará en estrecho contacto con colaboradores de los medios de comunicación social de la región del Pacífico, a saber, la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico y la Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico, así como con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y la Universidad del Pacífico Sur, para mejorar el contenido y la calidad de la información sobre cuestiones relacionadas con los niños. Además, el UNICEF trabajará con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico en apoyo de los productores nacionales y las ONG relacionadas con los medios de comunicación a fin de que se creen más programas radiales y televisivos destinados a los niños, en idiomas locales y con un mayor contenido local.

29. El UNICEF seguirá trabajando con colaboradores de la región del Pacífico a fin de fomentar la capacidad de investigación en materia de comunicaciones y producción que ayude a lograr un cambio de actitud. Las aptitudes generadas se aprovecharán para una gran variedad de cuestiones sociales, a saber, producciones radiales y de vídeo sobre *Facts for Life*, presentaciones teatrales en vídeo con mensajes sociales, grabaciones sobre prácticas de cuidado de niños, y espacios publicitarios de televisión sobre la salud de los adolescentes y el VIH/SIDA. Siempre que sea posible, estos esfuerzos irán a la par del mejoramiento de las aptitudes de comunicación interpersonales del personal de la salud y los trabajadores sobre el terreno de las organizaciones comunitarias.

30. La cooperación del UNICEF contribuirá a elaborar políticas, legislación y prácticas acertadas en relación con asuntos que preocupan en toda la región, como el abuso de los niños, la justicia de menores y los niños con discapacidades. En la medida de lo posible, el UNICEF proporcionará también apoyo técnico o vínculos con las mejores prácticas en relación con las inquietudes de los distintos países, como la adopción o el registro de nacimientos. En el pasado, el apoyo del UNICEF al establecimiento de redes, la capacitación, la asistencia técnica y la provisión de materiales de referencia ha generado mejoras concretas en materia de protección de los niños. Ilustra este aspecto la manera en que han mejorado en varios países las políticas y prácticas relacionadas con los niños que entran en conflicto con la ley.

31. **Salud y desarrollo integrados en la primera infancia.** Este programa se centrará en los asuntos pendientes que impiden que muchos niños de los países insulares del Pacífico tengan las herramientas necesarias para un buen porvenir. Se ayudará a los países a que alcancen los respectivos objetivos nacionales en lo que hace a eliminar las carencias de micronutrientes, aumentar las tasas de inmunización a un porcentaje igual o superior a 90 en todas las comunidades, reducir la malnutrición de los niños por medio de mejores prácticas de alimentación, y mejorar las prácticas familiares y comunitarias para lograr un crecimiento y desarrollo adecuados de los niños en la primera infancia. El programa procurará aumentar el número de países que disponen de políticas generales de desarrollo del niño en la primera infancia, y ayudará a dar forma a criterios integrados amplios en los tres países prioritarios. En coordinación con la OMS, los 14 países estarán comprendidos en el proyecto de inmunización del Pacífico, en donde el UNICEF prestará asistencia en materia de capacitación, mejoras de la cadena de refrigeración y movilización social. Son 13 los países que adquieren ahora vacunas por medio del mecanismo de la Iniciativa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas. Continuará el apoyo del UNICEF para aplicar la estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia en Vanuatu, las Islas Salomón, Kiribati y Fiji, y se considerará una posible ampliación a otros países insulares del Pacífico, en función de los recursos disponibles. Esta estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia considerará especialmente la mejora de las prácticas clave relacionadas con la salud infantil y el cuidado de los niños mediante actividades comunitarias. La experiencia adquirida con el actual proyecto de alimentación de lactantes y niños será el fundamento del componente comunitario de la gestión integrada de las enfermedades de la infancia. Proseguirán también las actividades en la esfera de los micronutrientes, la promoción de la lactancia materna y la iniciativa de hospitales “amigos de los niños” mediante apoyo normativo y técnico en los 14 países insulares del Pacífico. Se reforzará la capacidad de los colaboradores regionales, tales como la Escuela de Medicina de Fiji y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, así como de algunas instituciones nacionales que tengan potencial para prestar asistencia fuera de sus países (por ejemplo, el Centro de Promoción de la Salud de Fiji).

32. En los tres países a los que se asigna prioridad, el UNICEF apoyará la elaboración de modelos integrados de desarrollo del niño en la primera infancia que puedan reproducirse ampliamente. Según el país de que se trate, tales modelos se basarán ya sea en la estrategia de gestión integrada de las enfermedades de la infancia o en los programas nacionales de preescolares que empleen recursos comunitarios, como grupos religiosos y de bienestar social y voluntarios de las aldeas. La asistencia del UNICEF puede servir para proporcionar un modelo nacional o regional de buenas prácticas con respecto a las “escuelas amigas de los niños”, como la que funciona

actualmente en Vanuatu. El UNICEF tiene mucho para ofrecer por lo que respecta a experiencia internacional en educación básica; en la región se están considerando diversas iniciativas importantes que podrían beneficiarse de tal experiencia. Un mayor número de recursos permitirá que el UNICEF aproveche sus conocimientos para ayudar a fortalecer a los colaboradores regionales, como el Instituto de Educación de la Universidad del Pacífico Sur, y contribuir asimismo al diálogo nacional y a la elaboración de programas, especialmente en los tres países prioritarios.

33. **Desarrollo de los adolescentes.** Este programa consolida el éxito del actual proyecto de preparación para la vida cotidiana que fomenta la participación de los jóvenes en investigaciones sobre la preparación para la vida activa, la capacitación, la elaboración de criterios de comunicación adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico, y el fortalecimiento de redes de jóvenes. El programa funciona actualmente en cuatro países: Vanuatu, Tonga, Fiji y los Estados Federados de Micronesia. En caso de que se disponga de más recursos, el programa respaldará iniciativas similares en otros países. Los colaboradores en los países son los consejos nacionales de la juventud, los departamentos de la juventud y las ONG de jóvenes que estén en funcionamiento. Se han establecido asociaciones regionales con el programa para jóvenes del Commonwealth, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Cuerpo de Paz, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la OMS. La coordinación está a cargo de los grupos de trabajo regionales entre organismos de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la juventud y el VIH/SIDA. La finalidad de este programa es lograr una mayor capacidad de recuperación de los adolescentes incrementando los factores de protección en sus vidas y reduciendo los factores de riesgo. La capacitación para prepararlos para la vida activa, las iniciativas de comunicación y las medidas encaminadas a evitar la transmisión de padres a hijos serán las contribuciones más importantes a fin de disminuir la propagación del VIH.

34. **Programa integrado por zonas.** Por conducto de este programa, los tres países a los que se asigna prioridad recibirán un mayor apoyo para alcanzar los objetivos pendientes en materia de salud infantil y educación. Como se ha mencionado antes, en Vanuatu, las Islas Salomón y Kiribati, el programa apoyará la elaboración de amplios criterios de cuidado de los niños en la primera infancia, gracias a un enfoque multisectorial de las actividades en curso en los países. En las Islas Salomón se reanudará el programa comunitario de preescolares, que se enfrentó a obstáculos a raíz de la reciente crisis política, y se fortalecerán los vínculos con los programas de promoción de la nutrición en las provincias y de gestión integrada de las enfermedades de la infancia.

35. En Vanuatu, el proyecto de saneamiento rural ofrece una base comunitaria para este nuevo enfoque, junto con los conocimientos recientemente adquiridos en gestión integrada de las enfermedades de la infancia. Mediante el proyecto de alimentación de lactantes y niños pequeños en curso se está investigando sobre las prácticas en el hogar y la comunidad. Kiribati explorará el potencial de los grupos de bienestar social locales y los grupos comunitarios de mujeres para mejorar la situación de las madres que dan a luz sin contar con la asistencia de un trabajador sanitario capacitado. Las ONG nacionales y regionales respaldarán el enfoque integrado gracias a la asistencia técnica prestada por el UNICEF, la OMS e instituciones regionales. Se procurará obtener más recursos para la investigación, la asistencia técnica y el establecimiento de redes regionales. En Vanuatu y las Islas Salomón, en donde tanto el acceso a la educación como la calidad de ésta son deficientes, y en donde hay indicios de importantes disparidades de género, el UNICEF trabajará junto a otros

colaboradores para aumentar la preparación de las escuelas y mejorar el acceso y la calidad mediante la creación de modelos reproducibles de “escuelas amigas de los niños”. Gracias a financiación del Parthenon Trust, ya se está llevando a cabo la primera iniciativa en la provincia de Tafea en Vanuatu. La experiencia de estos países se difundirá mediante foros y talleres regionales en la zona del Pacífico.

36. Por otra parte, el programa integrado por zonas prestará apoyo directo a trabajos multisectoriales, como la planificación social y la supervisión. El programa aportará asimismo una pequeña cantidad de recursos para necesidades concretas de los países, como el proyecto de educación para la paz de los jóvenes en las Islas Salomón. En caso necesario, el programa podrá adaptarse para ofrecer una respuesta de emergencia.

37. **Planificación, supervisión y evaluación.** Este programa asignará recursos a la evaluación de los progresos alcanzados en la situación de los niños y las mujeres, en función de las prioridades nacionales y las metas internacionales fijadas en los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y reflejadas en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. El UNICEF cooperará con la Secretaría de la Comunidad de Pacífico y con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de mejorar la calidad, disponibilidad y oportunidad de los datos relativos a los niños mediante encuestas, evaluaciones rápidas y estudios especiales. Se utilizará el sistema DevInfo —un programa de archivo, acceso, cartografía y análisis de datos cuantitativos— para brindar apoyo y asistencia a los gobiernos y a sus colaboradores, incluidos el UNICEF y los organismos donantes, de modo que se aproveche mejor la información disponible para la formulación de políticas, el diseño de programas y la supervisión. A escala regional, el sistema DevInfo se empleará para señalar problemas que afecten a la región y facilitar análisis comparativos entre los países insulares del Pacífico.

38. **Gastos intersectoriales.** Quedan comprendidos en éstos los sueldos de todo el personal que trabaja en el programa.

Supervisión y evaluación

39. El plan integrado de supervisión y evaluación proporcionará un marco de resultados y un instrumento de programación para planificar y coordinar las actividades de supervisión y evaluación relativas a todos los aspectos del programa destinado a varios países del UNICEF. En tal plan se incluirán indicadores que permitan supervisar los insumos, productos y efectos, e indicadores que permitan evaluar los progresos en la consecución de los objetivos del programa y del proyecto. La elaboración del plan integrado de supervisión y evaluación se enfrentará con la difícil tarea de definir indicadores adecuados y mensurables de los efectos o repercusiones, lo cual resulta esencial para una programación basada en los resultados. Los efectos de la supervisión y evaluación basadas en este plan serán insumos fundamentales en los estudios anuales que se realizarán en los países prioritarios, y en el examen de mitad de periodo de los 14 países insulares del Pacífico, que se llevará a cabo en el año 2005.

40. Se prevé también realizar diversos estudios y evaluaciones por temas, incluida una investigación sobre la carencia de micronutrientes y las prácticas actuales en materia de cuidado de los niños. Se llevarán a cabo evaluaciones de la capacitación en materia de preparación para la vida activa de los adolescentes y del proyecto de

“escuelas amigas de los niños” en la provincia de Tafea, a fin de ayudar a decidir sobre la orientación futura y la posible ampliación.

Colaboración con los asociados

41. El programa destinado a varios países prestará colaboración en los 14 países insulares del Pacífico por conducto de los ministerios de relaciones exteriores, y junto con otros ministerios encargados de la salud, la educación, la justicia, el bienestar social y la juventud, según proceda. En cada uno de los países se incrementará la sensación de pertenencia nacional mediante estrechos procesos de consultas en todas las etapas de elaboración del programa con los gobiernos, las ONG, la población local, las familias y los mismos niños, siempre que sea posible. Los comités nacionales de coordinación en favor de los niños pueden desempeñar una importante función por lo que hace a definir problemas concretos relativos a los derechos de los niños, y a movilizar iniciativas locales y descentralizadas que corrijan las posibles limitaciones. En la región del Pacífico, el programa se aplicará en estrecha coordinación con las organizaciones a las que se haya asignado un mandato que abarque todo el Pacífico, incluidos donantes y organismos de las Naciones Unidas. Ello afectará especialmente a la defensa de los derechos y cuestiones relacionadas con la protección, el fomento de la capacidad, la supervisión y la evaluación. Una mayor participación de organizaciones regionales en una alianza destinada a los niños podría crear una sinergia y una eficiencia considerables, que redundarían en última instancia en beneficio de los niños.

42. Por lo que respecta a las iniciativas de protección de los niños, los colaboradores regionales incluyen al Grupo Regional de Recursos Humanos en Asuntos Jurídicos, el Instituto de Estudios Judiciales y Jurídicos Aplicados, el proyecto de protección de los niños de AusAID y el Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada de Fiji. También a escala regional, el UNICEF seguirá trabajando con colaboradores de los medios de comunicación social, tales como la Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico, la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, cuya finalidad no es únicamente plantear temas relacionados con los niños en el programa regional sino también ayudar a fomentar la capacidad de las contrapartes nacionales. En algunos países existen asimismo ONG asociadas muy capacitadas, a las que se alentará a que intercambien su experiencia en materia de medios de comunicación con otras entidades de la región. La asociación con la Universidad del Pacífico Sur permitirá acceder a su excelente red de difusión y tecnología a fin de hacer llegar información esencial a los asociados para el desarrollo locales.

43. Las evaluaciones comunes para los países y el MANUD ofrecen un marco para el programa tanto en los países prioritarios como en Samoa y Tuvalu. Los grupos de trabajo entre organismos de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la juventud, el VIH/SIDA y el género, así como las últimas iniciativas conjuntas sobre recopilación y análisis de datos, proporcionan nuevas vías de coordinación y colaboración. La colaboración que se mantiene con la OMS en materia de inmunización y gestión integrada de las enfermedades de la infancia proseguirá en el nuevo programa. El UNICEF dialogará con todas las partes interesadas de manera regular, a fin de lograr una complementariedad de esfuerzos y una coordinación, y para facilitar la movilización de recursos.

Administración del programa

44. El programa encarará la administración basándose en los resultados: en primer lugar, se celebrarán consultas con las partes interesadas al finalizar el año; después tendrá lugar el retiro anual del personal del UNICEF a fin de fijar las prioridades de todas las oficinas, como base de los planes anuales del programa, y para actualizar los planes integrados de supervisión y evaluación. Se llevarán a cabo asimismo exámenes trimestrales de la aplicación del programa que permitirán hacer un seguimiento de la labor realizada durante el año y realizar los ajustes necesarios. Tales exámenes facilitarán una respuesta oportuna a las posibilidades y limitaciones que se vayan presentando, y permitirán adaptar debidamente la asignación de recursos.

45. Como mínimo una vez al año se llevará a cabo un ejercicio de examen y planificación en cada uno de los países a los que se asigna prioridad, en el que participarán las contrapartes, los donantes y otros organismos. La aplicación de los programas regionales de la zona del Pacífico se revisará en un examen de mitad de período en el año 2005, con los principales colaboradores. Se estudiarán proyectos concretos financiados por donantes, junto con las contrapartes y los propios donantes, con arreglo a los correspondientes planes de los proyectos y acuerdos de donantes. El equipo de gestión de la oficina del UNICEF seguirá prestando asesoramiento sobre la gestión de los programas y los procesos operacionales, y seguirá examinando la eficacia de los comités orgánicos de la oficina. Para supervisar las asignaciones y la utilización de recursos se emplearán programas de presentación de informes financieros como el ProMS (Sistema de gestión de programas).

46. Los cuatro programas regionales del Pacífico se administrarán desde la oficina del UNICEF para la región del Pacífico en Suva, que supervisará la labor tanto en los tres países prioritarios como en los otros 11 países. Se ha creado una suboficina del UNICEF para cada uno de los tres países a los que se asigna prioridad, en la que trabajarán un director del UNICEF y un auxiliar de operaciones. Estas suboficinas informarán a la oficina regional de Suva, la cual también facilitará apoyo técnico y operacional. Cuando resulte posible, las oficinas en los países usarán los locales y servicios comunes de las Naciones Unidas.

47. Los recursos regulares del UNICEF respaldarán la promoción, la mayor parte del apoyo técnico que presta el personal del UNICEF, y el capital generador para nuevas iniciativas. Se buscará el apoyo de donantes para sistemas de investigación e información, programas de comunicación innovadores, apoyo técnico adicional y ampliación de iniciativas exitosas. La oficina del UNICEF formulará una estrategia de recaudación de fondos para el nuevo programa. Gracias a su mayor presencia en los países a los que se asigna prioridad, y a un equipo técnico reforzado en Suva, el UNICEF estará en mejores condiciones de responder a las necesidades de las organizaciones regionales y los colaboradores en los países a los que se presta asistencia, pero la respuesta se ajustará al mandato básico del UNICEF y a la disponibilidad de recursos. Se buscarán más fondos para formular actividades de desarrollo integrado de los niños en los tres países prioritarios, así como para la ampliación de la preparación para la vida activa de los adolescentes y las actividades de prevención del VIH/SIDA, por lo menos en ocho países insulares del Pacífico. Se procurará obtener otros recursos que permitan aumentar la capacidad en la esfera de la protección de los niños, especialmente en materia de justicia de menores. Se buscará financiación de proyectos que mejoren el acceso a la educación y la calidad de ésta en Vanuatu y las Islas Salomón. Junto con organismos de las Naciones Unidas y la Secretaría de la

Comunidad del Pacífico, el UNICEF buscará apoyo para ayudar a los países a llevar a cabo encuestas de múltiples indicadores y estudios temáticos, que mejoren su comprensión de los asuntos relacionados con los niños, así como su capacidad de hacer un seguimiento de los cambios que se producen.

Cuadro 1

Gastos correspondientes al anterior período de cooperación, 1997-2002^a

País: Islas del Pacífico

Última aprobación de la Junta: 1996

Recursos ordinarios: 9.100.000 dólares

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Sección/esferas del programa</i>	<i>Total</i>					
	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total (recursos ordinarios y de otra índole)</i>	
	<i>Reales</i>	<i>Previstos^c</i>	<i>Reales</i>	<i>Previstos^c</i>	<i>Reales</i>	<i>Previstos^c</i>
Salud y nutrición	983	964	2 195	4 785	3 178	5 749
Educación	378	536	74	4 315	452	4 851
Promoción de los niños y los jóvenes	641	627	1 014	3 154	1 655	3 781
Supervisión	292	259	–	1 521	292	1 780
Programa integrado por zonas	2 919	4 248	625	3 025	3 544	7 273
Gastos intersectoriales	1 462	2 466	77	–	1 539	2 466
Total general	6 675	9 100	3 985	16 800	10 660	25 900

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

^a Los gastos reales incluyen los gastos registrados al cierre del 31 de mayo de 2002.

^b Los gastos reales con cargo a los recursos ordinarios incluyen las asignaciones del 7% reservado.

^c Incluyen 4.800.000 dólares (E/ICEF/2001/P/L.65) destinados al programa de corta duración del año 2002.

Cuadro 2
Estimación de gastos anuales
 País: Oficina del Pacífico, Suva
 Ciclo programático: 2003-2007

	Fondos					Total
	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Promoción y protección de los derechos						
RO	358 600	358 600	358 600	358 600	358 600	1 793 000
OR	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
Total	758 600	3 793 000				
Salud y desarrollo integrado de los niños						
RO	450 000	450 000	450 000	450 000	450 000	2 250 000
OR	600 000	600 000	600 000	600 000	600 000	3 000 000
Total	1 050 000	5 250 000				
Desarrollo de los adolescentes						
RO	150 000	150 000	150 000	150 000	150 000	750 000
OR	600 000	600 000	600 000	600 000	600 000	3 000 000
Total	750 000	3 750 000				
Planificación, supervisión y evaluación						
RO	300 000	300 000	300 000	300 000	300 000	1 500 000
OR	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
Total	400 000	2 000 000				
Programa integrado por zonas						
RO	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	3 500 000
OR	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	3 500 000
Total	1 400 000	7 000 000				
Gastos intersectoriales						
RO	41 400	41 400	41 400	41 400	41 400	207 000
OR						
Total	41 400	207 000				
Total, presupuesto del programa						
RO	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	2 000 000	10 000 000
OR	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	2 400 000	12 000 000
Total	4 400 000	22 000 000				
Gastos de personal ^a	401 819	417 979	431 988	446 077	460 398	2 158 261
Gastos operacionales generales	182 972	202 701	176 122	185 642	185 101	932 538
Total, presupuesto de apoyo estimado	584 791	620 680	608 110	631 719	645 499	3 090 799
Total general	4 984 791	5 020 680	5 008 110	5 031 719	5 045 499	25 090 799

RO = recursos ordinarios.

OR = otros recursos.

^a Incluye a los consultores y al personal temporario.

